



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Opcho. Gral.
D. y T. - S. y T. 385/1992
Municipalidad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Modificación.** REEMPLAZAR el croquis que como Anexo III corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5653, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6574

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/11/2025.-

9

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

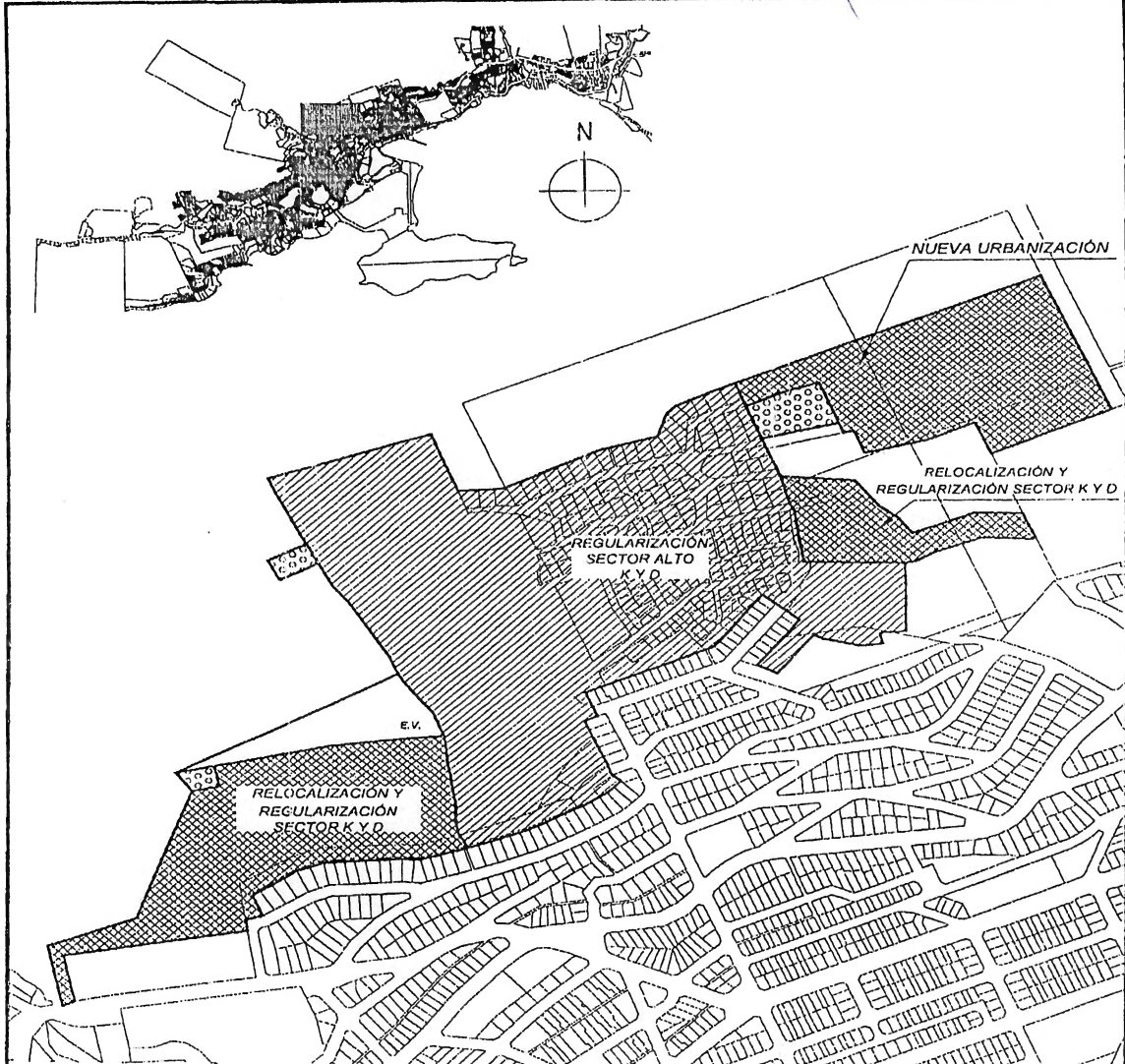
Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Com. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Depto. C. de
D.LyT. - S.LyT.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6574



- RELOCALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN SECTOR K Y D
- REGULARIZACIÓN SECTOR ALTO K Y D
- PROYECTO ESPECIAL
- ESPACIO VERDE



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Tema: INDICADORES URBANÍSTICOS - SECTOR K Y D	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
	Visado: D.U. - Arq. Palacios	Fecha: OCTUBRE 2025
Plano: ANEXO I - O.M. N.º	/2025	Cartografía: D.P.U. - Arq. Sánchez N
		Escala: S/E

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Aníbal SALA
Subdir. Opcho. Gral.
D.L.T. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 30 DIC. 2025

VISTO el expediente electrónico E-12317/2025 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 6/11/2025, por medio de la cual se reemplaza el croquis del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 5653, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregada a la misma.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgación de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

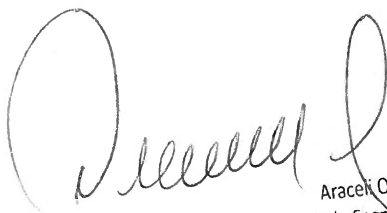
DECRETA

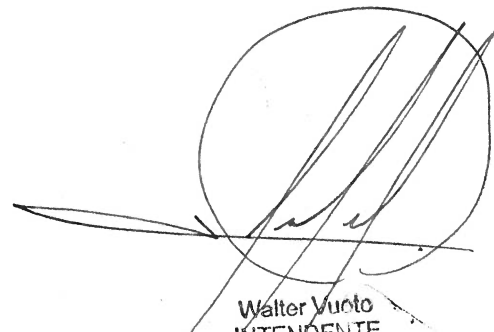
ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6574 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 6/11/2025, por medio de la cual se reemplaza el croquis del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 5653, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregada a la misma. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 2140- /2025

Ed.


Araceli Oviedo
Secretaria de Economía y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"